



y siendo las veinte horas y veinte minutos del día expresado, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente Acta reada por la Alcaldía y de la que, como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials, including 'Intente', 'García', 'Alfaro', 'Montes', and others, some crossed out with a large 'X' or 'Z' mark.]

[Large handwritten signature or mark.]

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

SRRES. CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Adolfo Conde Vico - (P.S.O.E.)
- D. Luis Gallego Peña - (P.C.E.)
- D. Jorge García Ruiz - (P.S.O.E.)
- D. Roberto Pérez de Aosta - (U.C.D.)
- D. Agustín Saenz de Penabaz - (P.S.O.E.)
- D. Jesús Herrera Juste - (P.C.E.)
- D. Justo A. Lorenzo Oriedo - (P.S.O.E.)
- D. Miguel Aranz Saucha - (U.C.D.)
- D. José L. Blanco Velasco - (P.S.O.E.)
- D. Santiago Ocaña García - (P.C.E.)
- D. José L. Peña Gómez - (P.S.O.E.)
- D. Juan Justo Rodríguez - (P.S.O.E.)
- D. Tomás Montes Olivares - (U.C.D.)

En San Sebastián de los Reyes (MADRID), a las diecisiete horas y siete minutos del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el Art.º 28, 1 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio y Art.º 2º, 1 del R.D. 561/1979 de 16 de Marzo, los Concejales proclamados electos por la ley

- D. Pascual Tello Cheed - (P.C.E.)
 D. Benito Viroso Nuño - (P.S.O.E.)
 D. Luis F. Nájera Tessainer - (P.S.O.E.)
 D. José Navarreda Careajour (U.C.D.)
 D.ª Ángela Martínez Duque (O.R.T.)
 D. Pedro *Mojá Sánchez (P.C.E.)
 D. Pedro López Salvador (P.S.O.E.)
 D. Angel Flavio Nieves (P.S.O.E.)

ta electoral de Zona y expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento de la localidad citada.

A la hora indicada y conforme a las disposiciones legales de aplicación, se procede a formar la Mesa de Edad que puede integrarse por D.

Angel Flavio Nieves (P.S.O.E.) y D. Santiago Ceña García (P.C.E.), Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que lo es de la Corporación y suscribe, D. Alejandro Friate y Pérez.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al Acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las Elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que, ordenada, es como sigue:

P. S. O. E.

- D. Adolfo Loude Vies
 D. Jorge García Ruiz
 D. Agustín Saenista Penabaz
 D. Justo Antonio Lorenzo Oriedo
 D. José Luis Blanco Velasco
 D. José Luis Peña Gómez
 D. Juan Justo Rodríguez
 D. Benito Viroso Nuño
 D. Luis Fernando Nájera Tessainer
 D. Pedro López Salvador
 D. Angel Flavio Nieves

P. C. E.

- D. Luis Gallego Peña
 D. Jesús Hermans Juste



D. Santiago Ocaña García
D. Pascual Tello Checa
D. Pedro Mouja Sanchez

U. C. D.

D. Roberto Pérez de Acosta
D. Miguel Arnaiz Sanchez
D. Tomás Frutos Olivares
D. José Navacerrada Carcajous.

D. R. T

D^a Angeles Martiur Duque

De inmediato se procede por la Mesa al examen de las Credenciales aportadas y comprobación de la personalidad de los asistentes, y, encontrándolas conformes y considerando que a la sesión han concurrido veinticinco concejales electos, que representan la totalidad de los que integran el Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con lo establecido en el citado Art. 28 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que, encabezando sus respectivas listas, se relacionan:

- D. Adolfo Conde Vias, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español.
- D. Luis Gallego Peña, que encabeza la lista presentada por el Partido Comunista de España.
- D. Roberto Pérez de Acosta, que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático.
- D^a Angeles Martiur Duque, que encabeza la lista presentada por la Organización Revolucionaria de Trabajadores.

A continuación los señores Concejales, previo llamamiento por el orden determinado por la Junta Electoral de Zona, depositan su voto en la urna habilitada a tal fin. Finalizada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que arrojan el si-



guiente resultado:

<u>NOMBRE DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. Adolfo Loude Vias (P.S.O.E.)	17 (diecisiete)
D. Luis Gallego Peña (P.C.E.)	0 (cero)
D. Roberto Féniz de Acosta (U.C.D.)	4 (cuatro)
D ^a Angèle Martiner Duga (O.R.T.)	0 (cero)

A la vista del resultado del escrutinio y considerando que D. Adolfo Loude Vias ha obtenido diecisiete votos que representan la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el Presidente, a tenor de lo establecido en el Art. 28, 3-b) de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento. Posteriormente el elegido, a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo del que toma inmediata posesión.

Retirada la Mesa de Edad y bajo la Presidencia del Alcalde, se procede, acto continuo a la constitución de la Comisión Municipal Permanente, la que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4) del Art. 28 de la Ley 39/1978, debe quedar integrada por otros Concejales, además del Alcalde que la Preside, atribuyéndose estos puestos, en proporción al número de Concejales obtenidos, a las siguientes listas:

- Cuatro puestos a la lista del P.S.O.E.
- Dos puestos a la lista de P.C.E.
- Dos puestos a la lista de U.C.D.

En consecuencia, previa elección de los Concejales de cada lista y de entre ellos mismos, la Comisión Municipal Permanente se declara constituida por los siguientes miembros:

ALCALDE PRESIDENTE: D. Adolfo Loude Vias (P.S.O.E.)

CONCEJALES: D. José Luis Blanco Velasco (P.S.O.E.)

D. José Luis Peña Gámez (P.S.O.E.)

D. Justo Antonio Lorenzo Driedo (P.S.O.E.)

D. Luis Fernando Náñez Tessainer (P.S.O.E.)

D. Luis Gallego Peña (P.C.E.)

D. Párrn Tello Chica (P.C.E.)



D. Roberto Pérez de Acosta (U.C.D.)

D. Tomás Frutos Olivares (U.C.D.)

Finalizada las anteriores operaciones, el Sr. Alcalde dirige a los asistentes unas breves palabras de salutación, comprometiéndose desde su cargo a desenvolver una gestión democrática y fructífera en beneficio de los intereses del municipio.

Terminada la anterior alocución, el Presidente declara levanta de la sesión, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos del día expresado, extendiéndose la presente Acta, visada y sellada, de la que, como Secretario General de la Corporación, certifico, firmando los Sres. Asistentes.

A. Conde L.

~~Lozano~~ Angel Nolas

~~C. F. Mayers~~

~~Haras~~

~~Alfonso Valtres~~

~~Justo~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~

~~Alfonso~~